



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

ANEXO A1

D. Francisco López Arana con domicilio en C/ Caminillo Nº 1 de Serrato, número de teléfono 952162397 y 676574786, con DNI 25564130K, en representación del Ayuntamiento de Serrato.

EXPONE Que habiéndose aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga el Plan de Asistencia Económica Municipal 2018 2ª FASE, y dentro del plazo de adhesión y aceptación habilitado tras la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia núm 210 de 31 de octubre de 2018.

MANIFIESTA

De conformidad con la Resolución número 2018/103, de fecha 07 de noviembre de 2018, la conformidad de esta Corporación que represento a la percepción de los fondos incondicionados asignados por importe de: 56.000,00.- €.

Que acompaña a la presente solicitud:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada CIF del Ayuntamiento.
- Certificado de nombramiento del Alcalde.
- Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas que imposibilitan ser beneficiario de la ayuda.

Que a la vista de cuanto antecede

SOLICITA

Que previo examen de la documentación que se presenta y los informes que tenga a bien interesar, conceda la cantidad asignada, solicitándose el abono de la misma.

En Serrato a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Francisco López Arana

A/A SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

db3c6c792351d43ba2b14defdba618f5f647b31f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2018_00000000000000000000000001019160

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 07/11/2018 12:19:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

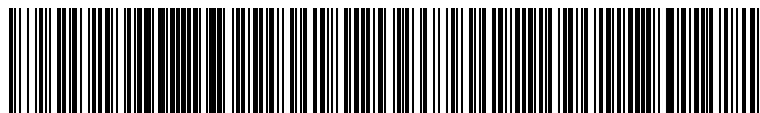
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: db3c6c792351d43ba2b14defdba618f5f647b31f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_csv.pdf